



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 122/2018**

Bahía Blanca, 6 de abril de 2018

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante MICAELA BELÉN GUZMÁN, LU: 106534, presentó una solicitud de equivalencia de las materias Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) por Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) de la carrera Extracurricular el día 28 de febrero de 2018, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de abril;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante MICAELA BELÉN GUZMÁN, LU: 106534 la siguiente **EQUIVALENCIA:**



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS			Por	UNS	
Carrera: Extracurricular				Carrera: Licenciatura en Enfermería	
				Plan:2017	
Código	Asignatura de Origen	Calif.		Código	Asignatura Curricular UNS
20018	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	4	20085	FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO	

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. H<sup>o</sup>. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD